

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El CHN mejora la atención a personas con sordera con un sistema de videointerpretación de lengua de signos

El Servicio de Urgencias ofrece desde abril acceso a intérprete las 24 horas del día

Martes, 16 de mayo de 2017

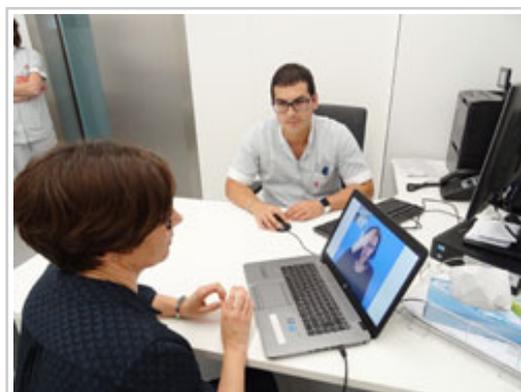
El Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) ha incorporado un servicio de vídeo-interpretación de lengua en signos para facilitar la comunicación de las personas con dificultades auditivas con el servicio de Admisión y el personal sanitario.

Se trata del sistema SVIvisual, un servicio de vídeo-interpretación de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) que permite establecer contacto las 24 horas del día con una persona que ejerce de intérprete de lengua de signos. El servicio está pensado para facilitar la comunicación con personas sordas, sordociegas o con problemas de habla. La persona que ejerce de intérprete se adapta a la modalidad comunicativa que puedan requerir los usuarios o usuarias (lengua de signos, lengua oral, lectura labial, texto escrito a través de chat, etc.).

La comunicación se establece en tiempo real a través de un ordenador estándar dotado de cámara web, cascos y micrófono y de carácter portátil, a fin de poder trasladarlo por los distintos puntos de atención que existen en el área de Urgencias y responder así a las diferentes necesidades que le puedan surgir a la persona asistida.

La implantación de este servicio de vídeo-interpretación es fruto de un convenio de colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con la Asociación de Personas Sordas de Navarra (ASORNA) y la CNSE para mejorar la accesibilidad de este colectivo al sistema sanitario. Estas entidades facilitan la plataforma de vídeo-interpretación y el acceso a intérpretes, además de difundir la existencia de este recurso entre sus asociados y asociadas.

El servicio permite una comunicación bidireccional, fluida y en tiempo real, disponible las 24 horas y los 365 días del año, sin limitación horaria.



El CHN mejora la atención a personas con sordera con un sistema de videointerpretación de lengua de signos

El CHN inició el pasado mes de abril una primera fase de despliegue de este servicio en el área de Urgencias, por ser un punto estratégico de atención y donde se considera que este recurso puede resultar de especial ayuda.

Hasta ahora, para facilitar la comunicación con personas con déficits auditivos el servicio de Urgencias contaba con un sistema de amplificación. El nuevo servicio pretende generar una comunicación e información más ágil y eficaz con este tipo de pacientes.

14.500 personas con sordera en Navarra

En Navarra, se calcula que residen 14.500 personas con algún déficit auditivo, de las cuales 13.300 son mayores de 45 años. El servicio implantado en el CHN, disponible también en el Hospital “Reina Sofía” desde 2014, pretende suponer una mejora en el derecho a la independencia y la autonomía personal de los integrantes de este colectivo en su relación con el sistema sanitario.

La medida está también en línea con las mejoras de accesibilidad contempladas en el Plan de Humanización del Sistema Sanitario Público de Navarra, entre las que destacan las mejoras en la atención de personas con problemas visuales y de audición, entre otras acciones dirigidas a eliminar barreras arquitectónicas, facilitar el acompañamiento de personas con dificultades de movilidad, mejorar la señalización de los centros sanitarios y promover planes específicos de atención dirigidos a personas con necesidades especiales.

La puesta en marcha de este servicio responde al compromiso del Gobierno foral de garantizar que las personas con limitaciones funcionales puedan ejercer con efectividad sus derechos en sus relaciones con la Administración adoptando los medios adecuados para ello, tal y como contemplan la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, y el Decreto Foral 58/2014, de 16 de julio, de medidas tendentes a la accesibilidad universal en la atención a los ciudadanos dispensada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos.

El sistema SVIusual está disponible actualmente en Urgencias del CHN, el Hospital “Reina Sofía” de Tudela, Policía Foral y Policía Nacional. La cobertura de 24 horas que ofrece este servicio es posible gracias al trabajo en red que realizan las asociaciones y federaciones de personas sordas de todo el Estado, que el año pasado atendieron 6.870 vídeo-llamadas, 167 de ellas procedentes de usuarios y usuarias de Navarra.